

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA MUSICAL

Objetivo de la convocatoria

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición de la comunidad artística local un espacio de ensayo con el objetivo de servir a la escena musical de Asturias como una herramienta de producción y difusión de contenidos. El programa está enmarcado en un proyecto de residencias artísticas que se ofrecen a las bandas por un periodo de seis meses.

Además de utilizar este espacio, acondicionado con el equipo del Centro, los músicos participarán en la programación de LABoral. De esta forma, se podrán involucrar en exposiciones, talleres o sesiones en abierto.

Condiciones:

- LABoral cederá un espacio acondicionado gratuito para trabajos musicales equipado con diferentes recursos técnicos: altavoces, mesa de mezclas y micrófonos.
- El tiempo de uso del espacio será los miércoles y viernes o jueves y sábado de 10:00 h. a 19:00 h. de diciembre a mayo de 2015.
- También podrán utilizar, previa reserva y según disponibilidad, la Sala Chillout o Plato para las sesiones en abierto anteriormente citadas.
- Los grupos podrán efectuar, periódicamente, ensayos a puerta abierta.
- LABoral facilitará la colaboración con otros artistas residentes o participantes en el programa del Centro de Arte.
- Al terminar la residencia, el grupo presentará los resultados del trabajo desarrollado durante la residencia.
- Al finalizar el año, LABoral podrá realizar una edición con parte del material sonoro desarrollado durante la residencia, siempre para uso promocional y de difusión del programa.

Podrán optar

Grupos musicales o solistas asturianos o residentes en Asturias.

Criterios de valoración

El proyecto será valorado por el equipo del Centro en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de la propuesta presentada
- La propuesta deberá tener relación con las líneas de trabajo de LABoral: nuevas tecnologías, electrónica, DIY (*do it yourself*) y experimentación.

Presentación

El grupo o solista enviará su propuesta antes del domingo 30 de noviembre de 2014 a través del formulario disponible en la web de LABoral.

Fallo

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo de LABoral, quien en último término será quien determine el grupo musical o solista que optará a la residencia.

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto se harán públicos en la web de LABoral y mediante nota de prensa a los medios de comunicación.

Condiciones de la convocatoria:

- Se solicitará a los grupos o solistas seleccionados la firma de un contrato de residencia con LABoral que regulará los términos de la colaboración.
- Mediante el contrato se establecerán igualmente las condiciones de cesión de los derechos de publicación y reproducción de los trabajos acometidos durante la residencia y de los resultados de la misma con fines promocionales del programa y su posterior incorporación a los fondos de archivo de LABoral.
- El grupo o solista seleccionado deberá acatar las indicaciones recibidas por parte de LABoral en cuestión de horarios y uso del espacio así como de los equipos y materiales cedidos.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Información y consultas:

proyectos@laboralcentrodearte.org